CAMPAÑA "EN NAVIDAD, VILLAMURIEL" – 2026/2027

Apoyo al comercio y la hostelería local

Un año más, desde el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato ponemos en marcha la campaña navideña con el objetivo de **favorecer las compras y el consumo en los establecimientos del municipio**, animando a que los vecinos se queden en Villamuriel durante estas fechas tan especiales.

Este año reforzamos el lema:

☆ "Estas navidades… me quedo en Villamuriel"

📌 BASES DE LA CAMPAÑA

1. Fechas de la campaña

- **Del 14 de diciembre de 2026 al 6 de enero de 2027, ambos inclusive.**

2. Premios

Los clientes podrán ganar premios **al instante** gracias a los boletos.

- **1 viaje valorado en 500€**
- **5 cestas de productos locales.**
- **50 regalos sorpresa** aportados por los comercios inscritos.

VALES DE COMPRA valorados en 50€ en los establecimientos participantes.

3. Funcionamiento

- Los establecimientos entregarán **1 rasca por cada compra**.
- Por compras **superiores a 50 €**, se entregarán **2 rascas**.
- Los rascas indicarán de manera inmediata si el cliente ha obtenido un premio.
- Los premiados deberán acudir al Ayuntamiento para canjear su premio. **A partir del 11 de enero de 2027.**

- El Ayuntamiento proporcionará los rascas y la cartelería promocional a todos los establecimientos inscritos.

4. Inscripción de establecimientos

Para participar, los comercios y bares deberán:

- Inscribirse presencialmente en el Ayuntamiento, o enviar un correo a **informacion@villamurieldecerrato.es**
- Rellenar la ficha de inscripción adjunta.
- **Donar un producto** representativo de su comercio para los regalos sorpresa de la campaña.

Fecha límite de inscripción: 4 DICIEMBRE de 2026.

Cualquier establecimiento que no formalice debidamente su inscripción dentro del plazo **no podrá participar**.

5. Promoción

Durante la campaña se compartirán vídeos, fotografías y contenido promocional para impulsar las compras en Villamuriel.
Se solicita a los establecimientos participantes que **compartan las publicaciones en sus redes sociales**, con el fin de aumentar el alcance y fortalecer la campaña, así como nos hagan llegar las actividades o promociones que vayan a llevar a cabo durante el plazo que dure la campaña para difundirlas.

6. Normas

Los establecimientos que no cumplan las normas podrán ser **excluidos** de la campaña.
La participación implica la aceptación de estas bases y de las decisiones que pueda adoptar la organización para resolver cualquier incidencia.

ANEXO I

CAMPAÑA COMERCIO LOCAL NAVIDAD 2026/2027.

Nombre del establecimiento: _____

Nombre del representante: _____

Producto donado_____

Teléfono de contacto: _____

E-mail: _____

DIRECCIÓN: _____

El establecimiento se compromete con el estricto cumplimiento de las bases de la campaña de comercio.

FIRMA